MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

Dictamen UOC sobre estimación de precios referenciales

Dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", donde se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la ESTIMACIÓN DE PRECIOS, se suscribe el siguiente documento;

Atendiendo el Anexo de la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS que establece el siguiente método para la elaboración de precios referenciales;

Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

De manera a dar cumplimiento con la determinación de estimación de precios esta Unidad Operativa expone que en cuanto a la metodología utilizada para la adopción de precios referenciales para este llamado es la siguiente

- Antecedentes: Precio obtenido por potencial oferente 1

  Precio obtenido por potencial oferente 2

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

Precio obtenido por Contrato Adjudicado en el SICP

Cálculo de promedio: P1+P2+P3= PT/3

Ítem	Descripción	Potencial Oferente 1	Potencial Oferente 2	Contrato Adjudicado en el SICP	Precio Promedio
1-	Chapas de Fibrocemento	22.000	21.000	21.000	21.333

En base a lo expuesto la Unidad Operativa de Contrataciones considera que la estimación de precios fue elaborada en base a la metodología y parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para realizar el procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 07/2021 "ADQUISICION DE CHAPAS PARA AYUDA SOCIAL", se remiten adjunto al presente los correspondientes respaldos documentales de las informaciones expresadas.

Es mi dictamen.

Tomás Romero Pereira, 04 de Marzo de 2021.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús Enciso
Encargada de la U. O. C.

Obs. Copia de contratos, nota de solicitud de precios y nota de respuesta de potencial oferente.

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA N°16/2.020

"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÒN"

ID N° 384.211.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU • U.O.C. •

CONTRATO

CONTRATO Nº 14/2.020.

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guasú - Misiones, domiciliada en la calle San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Jorge Afara Rojas,** de Nacionalidad Paraguaya, con **C.I. Nº. 1.136.039**, en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL**, la **Abg. Martha Benítez de Delvalle,** con **C.I. Nº. 1.491.814,** en su carácter de **SECRETARIA GENERAL**, República del Paraguay, la Empresa **"MATERIALES DE CONSTRUCCION BERNAL"** con **RUC Nro. 511.548-5**, representada para este acto por el **Sr. Carlos Efrén Bernal Guerrero**, con **C. I. N° 511.548**, con domicilio Comercial sobre la **Ruta 1 Km 222 Cabo Oliborio Talavera**, de la Ciudad de San Ignacio Guazú, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"

CONTRATACION DIRECTA N°: 16/2.020.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los Datos Cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Planilla Adjudicada de Bienes.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Materiales de Construcción
BERNAL
RUC. 511548-5

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) bajo el Rubro: **390** con el **I.D. N° 374.211.** -

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N°. 16/2020 "Adquisición de Materiales de Construcción"**, convocado por la Dirección de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Ignacio Guasu Misiones, La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo **N° 12.018/2020**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado C.D Nº 16_2020"Adquisición de materiales de construcción" con ID: 384211

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Íte	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30111601-004	Cemento Porland	Unidad	BOLSA	300	VALLEMI	PARAGUAYA	50000	15000000
2	30151506-001	Tejas ceramica	Unidad	UNIDAD	10.000	ITAUGUA	PARAGUAYA	1500	15000000
3	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	Unidad	UNIDAD	8.000	IRENE	PARAGUAYA	1200	9600000
4	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	15.000	TOBATI	PARAGUAYA	520	7800000
5	30102512-002	Chapa de fibrocemento	Unidad	UNIDAD	1.500		BRASILERO	21000	31500000
6	11111501-004	Piedra triturada	Tonelada	CAMIONADA	32		PARAGUAYA	147000	4704000
7	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	100	PILAR	PARAGUAYA	84000	8400000
8	11111501-002	Arena gorda	Metros cúbicos	CAMIONADA	100	LOCAL	PARAGUAYA	59994	5999400
9	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	820	CALTEC	PARAGUAYA	14630	11996600
								Precio Total	110.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***110.000.0000-*** *(Ciento diez millones).* -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO. -

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Local determinado por el contratado (Ruta I Km 222 Cabo Oliborio Talavera) de la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones. –

Materiales de Construcción
BERNAL
RUC. 511548-5

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Francisco Jorge Maria
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

8.1 Lugar y condiciones de la provisión de los bienes:

Item	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Cemento Portland	300	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guasu	15 días calendario computados a partir de la fecha de la firma de contrato
2	Tejas Cerámicas	10.000	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guasu	15 días calendario computados a partir de la fecha de la firma de contrato
3	Ladrillo Hueco Prensado	8.000	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guasu	15 días calendario computados a partir de la fecha de la firma de contrato
4	Ladrillo Común	15.000	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guasu	15 días calendario computados a partir de la fecha de la firma de contrato
5	Chapa Fibrocemento	1.500	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guasu	15 días calendario computados a partir de la fecha de la firma de contrato
6	Piedra Triturada	32	Tonelada	Municipalidad de San Ignacio Guasu	15 días calendario computados a partir de la fecha de la firma de contrato
7	Arena Lavada	100	Metros Cúbicos	Municipalidad de San Ignacio Guasu	15 días calendario computados a partir de la fecha de la firma de contrato
8	Arena Gorda	100	Metros Cúbicos	Municipalidad de San Ignacio Guasu	15 días calendario computados a partir de la fecha de la firma de contrato
9	Cal Hidratada	820	Unidad	Municipalidad de San Ignacio Guasu	15 días calendario computados a partir de la fecha de la firma de contrato

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE HACIENDA.** -

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Materiales de Construcción
BERNAL
RUC. 511548-5

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÒN JURADA

El adjudicado deberá en un plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Materiales de Construcción
BERNAL
RUC. 511548-5

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones República del Paraguay al día 11 mes de Setiembre del año 2.020.-

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Materiales de Construcción
BERNAL
RUC. 511548-5

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Sr. Carlos Efrén Bernal Guerrero
MATERIALES DE CONSTRUCCION BERNAL

Materiales de Construcción, Ferreteria, Construccónes en General,
Servicios de Flete, Alquileres
Amorinmateriales@gmail.com (0764) 20093/20392
Ruta Internacional Nº 6 Tomas Romero Pereira - Itapua - Paraguay

Presupuesto de Materiales de Construcción

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Chapas Fibra de cemento			Unidad	350	2.44 mts x 55 cm	21.000	7.350.000
2								-
3								-
4								-
5								-
6								-
7								-
8								-
9								-
10								-

Total	7.350.000

OBSERVACIONES:
1- Materiales Puesto en Obra
2- Materiales IVA Incluido

AMORIN
MAT. DE CONSTRUCCION
Tel. (0764) 20093 Fax: 20392

Junior Amorin
Gerente Comercial
0983 933373 0764 20093

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Telefax: (0764) 20144 – 20012
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

Tomás Romero Pereira, 12 de febrero de 2021.-

Señor: Materiales de Construcción AMORIN
PROVEEDOR
Presente:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la cotización de algunos bienes que la Institución Municipal necesita adquirir y cuyos detalles se describen en el cuadro adjunto, el proceso de compra se realizará bajo la modalidad de licitación por contratación directa para la Adquisición de Chapas para Ayuda Social. -

Ítems *	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	Chapas de Fibrocemento			Unidad	350	Unidad		
							TOTAL	

Desde ya agradecida por su atención y sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús E.
Encargada de la U.O.C.

Obs. *Aguardamos el presupuesto hasta el lunes 15 de febrero, pudiendo entregarlo por mesa de entrada manual o al correo uoc_tomasromero@hotmail.com. Ante cualquier duda favor comunicarse al teléfono 0764-20144 o al correo uoc_tomasromero@hotmail.com.*

AMORIN
MAT. DE CONSTRUCCION
Tel. (0764) 20093 Fax: 20392

Junior Amorin

Materiales de Construcciones SAN ISIDRO

Alberto Duarte Jiménez

Ruc: 3556188-2

Tomás Romero Pereira, 15 de febrero de 2021.-

Solicitud de Presupuesto para Municipalidad de Tomás Romero Pereira
Presente:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de remitirle el presupuesto solicitado para el proceso de compra que se realizará bajo la modalidad de licitación por contratación directa para la Adquisición de Chapas para Ayuda Social. -

Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	Chapas de fibrocemento			Unidad	350	Unidad	**22.000**	**7.700.000**
							TOTAL	7.700.000

Desde ya agradecido por su atención y sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Materiales de Construcción San Isidro
Alberto Duarte Jiménez
Ruc: 3556188-2

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Telefax: (0764) 20144 – 20012
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

Tomás Romero Pereira, 12 de febrero de 2021.-

Señor: Materiales de Construcción SAN ISIDRO
PROVEEDOR
Presente:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la cotización de algunos bienes que la Institución Municipal necesita adquirir y cuyos detalles se describen en el cuadro adjunto, el proceso de compra se realizará bajo la modalidad de licitación por contratación directa para la Adquisición de Chapas para Ayuda Social. -

Ítems *	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	Chapas de Fibrocemento			Unidad	350	Unidad		
							TOTAL	

Desde ya agradecida por su atención y sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús E.
Encargada de la U.O.C.

Obs. *Aguardamos el presupuesto hasta el lunes 15 de febrero, pudiendo entregarlo por mesa de entrada manual o al correo uoc_tomasromero@hotmail.com. Ante cualquier duda favor comunicarse al teléfono 0764-20144 o al correo uoc_tomasromero@hotmail.com.*

Materiales San Isidro
Alberto Duarte
RUC: 3556188 - 2